

Año V, n° 564 (14 de junio de 2022)

# Legislación Oficial Actualizada Nacional

---

Dirección Servicios Legislativos

DISCAPACIDAD

EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

# Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

# Legislación

## DISCAPACIDAD

➤ Prorroga por el término de 1 año (contado desde la fecha de su vencimiento), los Certificados Únicos de Discapacidad, cuyo vencimiento ocurra entre el 1° de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022, inclusive.

[Resolución N° 806 de la Agencia Nacional de Discapacidad \(10 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 14 de junio de 2022, pág. 12-13.

## EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

➤ Crea el “Registro Optativo de Exportaciones de Cobre”, que regirá en todo el territorio de la República Argentina y que tiene como objetivo promocionar la actividad minera a través de un esquema de derechos de exportación, el cual resultará de adhesión voluntaria.

[Decreto N° 308 \(12 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 14 de junio de 2022, pág. 3-5 y anexos.

## IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

➤ Impuesto a las ganancias. Exime del mencionado impuesto al sueldo anual complementario correspondiente al período fiscal 2022, cuyas remuneraciones del haber bruto mensual no superen los \$280.792. Establece montos sobre deducción especial incrementada.

[Resolución General N° 5206 de la Administración Nacional de Ingresos Públicos \(10 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 14 de junio de 2022, pág. 50-52 y anexo.

*Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.*

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos [servicioslegislativos@bcn.gob.ar](mailto:servicioslegislativos@bcn.gob.ar)

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626